

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 366ª**  
**Sesión 30ª, en miércoles 4 de julio de 2018**  
**Ordinaria**  
**(De 17:48 a 19:26)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS**  
**MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,**  
**Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D´Albora, Adriana

--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
--Pérez Varela, Víctor  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quintana Leal, Jaime  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Rincón González, Ximena  
--Sandoval Plaza, David  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Alejandra Pérez Lecaros.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva Aldunate.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 17:48, en presencia de 34 señores Senadores.**

El señor MONTES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor MONTES (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 25<sup>a</sup>, ordinaria, en 19 de junio; 26<sup>a</sup>, especial, y 27<sup>a</sup>, ordinaria, ambas en 20 de junio, todas del año en curso, que no han sido observadas.

## **IV. CUENTA**

El señor MONTES (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que no hará uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental, respecto del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (boletín N° 11.101-19).

**--Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.**

Con el segundo retira la urgencia a la solicitud de acuerdo para el nombramiento de los señores Rodrigo Delaveau y Álvaro Fuentealba como Ministros Suplentes del Tribunal Constitucional (boletín N° S 1.989-05).

**--Se tiene presente el retiro de la urgencia por el Ejecutivo.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita la ratificación del Senado para nombrar integrantes del Consejo Consultivo Previsional a la señora Macarena Lobos Palacios y al señor Gonzalo Edwards Guzmán (boletín N° S 1.993-05) (con la urgencia del inciso segundo, número 5), del artículo 53 de la Carta Fundamental).

**--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el objeto de regular la captura de la jibia (boletín N° 9.489-21).

**--Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Con el segundo informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto que modifica la Ley de Tránsito para disminuir la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas (boletines Nos 11.640-15, 11.647-15 y 11.670-15, refundidos).

**--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Del señor Contralor General de la República:

Contesta requerimiento, formulado en nombre del Senador señor Soria, acerca de las normas y dictámenes que fundamentan diversas facultades del Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, del Contralor General y del Subcontralor, en los términos que indica.

De la señora Ministra del Deporte:

Responde petición, expedida en nombre del Senador señor De Urresti, sobre el convenio de colaboración celebrado por diversas entidades con la organización Levantemos Chile.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta solicitud, enviada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la necesidad de continuar con los programas de empleo implementados por esa Subsecretaría.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Informa sobre los proyectos realizados por las empresas que señala en el valle de Putaendo; solicitud expedida en nombre del Senador señor Latorre.

**--Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre protección de la salud mental (boletines Nos 10.563-11 y 10.755-11, refundidos).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, sobre la nueva ley de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 11.540-14).

**--Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señoras Muñoz, Allende y Órdenes y señor Latorre, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de acoso sexual (boletín N° 11.862-07).

De los Senadores señor Ossandón, señora Aravena y señores Allamand, Huenchumilla y Pérez Varela, con la que inician un proyecto de ley que aumenta los requisitos para otorgar la libertad condicional a los condenados por homicidios de miembros de las policías y de Gendarmería de Chile (boletín N° 11.865-07).

**--Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señoras Goic y Muñoz y señores Allamand, Durana y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que fija la oportunidad para presentar documentos en el sistema de tramitación electrónica de juicios laborales (boletín N° 11.863-13).

**--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Senadores señoras Goic, Allende y Órdenes y señores Girardi y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley sobre compras públicas sustentables (boletín N° 11.864-12).

**--Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Proyecto de acuerdo

Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Bianchi, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval, por medio del cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya emitir una declaración formal sobre la legitimidad de diversos órganos públicos de la República Bolivariana de Venezuela (boletín N° S 1.994-12).

**--Queda para ser votado en su oportunidad.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señoras Goic, Allende y Órdenes y señores Girardi y Sandoval, que modifica la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de imponer el deber de incorporar criterios ambientales en las licitaciones.

**--Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 2°, del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor MONTES (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor MONTES (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, quiero plantear dos puntos.

Primero, respecto del oficio del Presidente de la República que propone a Macarena Lobos y a Gonzalo Edwards como integrantes del Consejo Consultivo Previsional, quiero señalar que vamos a analizarlo el próximo miércoles 11 de julio en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Por lo tanto, le solicito recabar el acuerdo de la Sala para que sea incorporado a la tabla de ese mismo día, en la tarde, a fin de ser votado en dicha sesión.

Y, segundo, sobre el orden de la tabla de hoy -se lo manifesté personalmente, señor Presidente- pido que se coloque en el primer lugar el proyecto que declara el 4 de julio como Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

**--(Aplausos en tribunas).**

Y, a continuación, la iniciativa referida al contrato de teleoperadores.

También están presentes esta tarde los dirigentes de la Federación de Trabajadores de Call Center (FETRACALL).

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

**--Se accede.**

## **MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA PAOLA POBLETE, DIRIGENTA DE PESCA ARTESANAL**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, antes de iniciar el Orden del Día, quiero pedir que se guarde un minuto de silencio en memoria de Paola Poblete, dirigente de la pesca artesanal de la Región del Biobío, con quien me reuní el miércoles pasado después de terminar nuestra sesión, y que luego de partir de dicho encuentro en el Congreso tuvo un accidente automovilístico y perdió la vida.

Nos ha dejado una tremenda dirigente, y me parece necesario honrar su partida.

El señor MONTES (Presidente).- Si no hay objeción, daré curso a la petición formulada por Su Señoría.

Acordado.

**--La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, con relación al proyecto que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la postergación de la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región Metropolitana (boletín N° 11.833-04), ayer solicitamos que se viera en Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas.

Sin embargo, tenemos problemas para que ambos órganos técnicos logren reunirse con el objeto de trabajar en conjunto sobre la materia. Es algo bastante complejo.

Por tanto, si la Sala lo tiene a bien, le queremos solicitar que dicha iniciativa la vea, en primer lugar, la Comisión de Educación y, en forma posterior, la de Hacienda. Todo ello, durante el transcurso de la próxima semana, dada la urgencia de "discusión inmediata" que le ha fijado el Ejecutivo.

El señor MONTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo en acceder a la solicitud de la Senadora señora Von Baer en el sentido de que el proyecto mencionado sea analizado en forma separada por las Comisiones de Educación y de Hacienda?

Se formula tal petición por el hecho de que ambas comisiones no se han podido poner de acuerdo en una hora que les permita trabajar en conjunto.

¿Habría acuerdo?

**--Así se acuerda.**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, pido que se recabe la venia de la Sala para extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 19.995 en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego (boletín N° 8.731-06), hasta el lunes 9 del mes en curso.

El señor MONTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°11401-24

### DECLARACIÓN DE 4 DE JULIO COMO DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y DE LA CUEQUERA

*El señor MONTES (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de "simple".*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (11.401-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite: sesión 20ª, en 30 de mayo de 2018 (se da cuenta).*

*Informe de Comisión:*

*Educación y Cultura: sesión 28ª, en 3 de julio de 2018.*

*El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor LABBÉ (Secretario General).- El objetivo del proyecto es fijar el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera, con el fin de que las autoridades competentes propendan a desarrollar actividades relacionadas con la práctica de la cueca.*

*La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto en general y en particular por ser de artículo único y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señoras Provoste y Von Baer y señores García y Quintana), en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.*

*El texto que se propone aprobar se consigna en la página 7 del primer informe de la Comisión de Educación y Cultura.*

*Nada más, señor Presidente.*

El señor MONTES (Presidente).- Solicito autorización para que ingresen a la Sala el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado, y el Subsecretario de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva.

**--Se autoriza.**

El señor MONTES (Presidente).- Saludo a los grupos folclóricos que están presentes en las tribunas: Apura Chilena, Club de Cueca Clodomiro Barril y Grupo Huellel.

¡Bienvenidos!

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, a través de quienes nos acompañan hoy día, quiero saludar a las diversas agrupaciones de cultores y cultoras de la cueca.

Del mismo modo, expreso nuestro reconocimiento a todas las organizaciones de Atacama y del resto de nuestro país que día a día mantienen vivo nuestro patrimonio inmaterial: la cueca.

También quiero saludar y valorar el esfuerzo de los parlamentarios que presentaron este proyecto de ley. Me refiero a los Diputados señores Juan Luis Castro, quien nos acompaña en esta oportunidad, Juan Antonio Coloma e Issa Kort.

**--(Aplausos en tribunas).**

Señor Presidente, este proyecto fue visto en la Comisión de Educación del Senado, instancia en la cual lo aprobamos en forma unánime, porque entendemos que representa una oportunidad maravillosa para reconocer a quienes practican y viven la cueca y a quienes han hecho un esfuerzo muy importante por ser parte de una suerte de transmisión en cada uno de los rincones de nuestro país con el objetivo de que cada vez más jóvenes, más niños y niñas se sientan atraídos por el testimonio de tantos y tantas que, a lo largo de estos años -es el caso de Mario Catalán, Segundo Zamora, Luis Araneda, Raúl Lizama, Hernán "Nano" Núñez y, por cierto, de nuestra gran Margot Loyola-, han sido también transmisores de nuestro baile nacional.

Se ha hecho la distinción entre el Día Nacional de la Cueca y el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera. Por lo mismo, hoy día queremos reconocer a aquellos hombres y a aquellas mujeres que a través de esta manifestación

de la cultura popular, de las danzas, de la música y la prosa son capaces de caracterizar su propio esfuerzo y perseverancia. Me refiero a todos quienes se identifican a plenitud con la cueca, a quienes son capaces de narrar su vida a través de los compases y que muchas veces ajustan sus rutinas diarias para poder practicarla.

Podemos ver cómo en cada establecimiento educacional se vive hoy día con más entusiasmo la cueca. Allí se transmite la importancia de que más niños y niñas -tal como hicieron nuestros antepasados- se sientan orgullosos de ser cultores de nuestro baile nacional y de ser cuequeros y cuequeras.

Por eso, queremos reconocer y valorar no solo a los autores de esta iniciativa, sino también a todos quienes en forma permanente rinden culto a nuestro símbolo patrio desde la danza; a los que son capaces de poner en su justo valor la iniciativa que hoy se discute en el Senado y que recoge minuciosamente la idiosincrasia de Chile.

Queremos, como decía nuestra gran Margot Loyola, que cada uno de nosotros baile la cueca como la sienta, como también lo hicieron Nano Núñez y tantos otros que ahora están presentes en las tribunas.

Quiero saludar a Sergio Veas, quien ha acompañado este proyecto de ley desde la Cámara de Diputados hasta el Senado, y a través de sus compases, invitar también a tantos y tantas para que sientan el orgullo de nuestro baile nacional.

**--(Aplausos en tribunas).**

Del mismo modo, quiero saludar a la Ministra de las Culturas, que se encuentra con nosotros.

En este momento, junto con la Senadora Ximena Rincón, estamos recibiendo mensajes que nos llegan desde la Región del Maule de parte de Martina y Matías. Desde Linares también nos mandan saludos quienes siguen la discusión que estamos llevando adelante.

Saludamos las distintas iniciativas que hoy se realizan en todo nuestro país.

También nos envían saludos desde Iquique y Arica. Nos señalan que desde Osorno hay publicaciones que se hallan esperando expectantes el resultado de la votación de este proyecto.

Ojalá que el Senado apruebe con mucho entusiasmo el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

He dicho.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación general y particular.

**--(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, el día que votamos este proyecto de ley en la Comisión de Educación subí una publicación a mis redes sociales que decía relación con el apoyo a esta iniciativa. Y hubo personas que preguntaron por qué estábamos votando y tramitando un tema tan poco relevante; por qué nos preocupábamos de generar un día más de actividades. Dijeron que era algo poco relevante. Y señalaron que por qué no nos preocupábamos de la construcción de hospitales, del estado de las calles, del empleo.

Y yo contesté que no estaba de acuerdo con tal planteamiento. No comparto que esta discusión sea menos relevante que otras que se dan en el Senado.

Y no estoy de acuerdo porque creo que la cultura, la música, nuestras tradiciones, el baile, y especialmente la cueca, son importantes, tanto como la construcción de hospitales, que son muy relevantes para la vida. Pero ¡por Dios, que es importante también la música! ¡Qué significativo resulta poder compartir tradiciones como la cueca, donde todos nos sentimos uno!

¿Quién no se emociona cuando escucha los primeros compases de la cueca?

¿Quién no siente que es chileno cuando aplaude el compás al principio de la cueca?

¿Quién no se siente identificado y siente de alguna manera que ahí está su hogar, su patria?

Por lo tanto, señor Presidente, creo que es relevante lo que hoy estamos votando: el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

Ya existe -lo planteaba la Presidenta de la Comisión de Educación- el Día de la Cueca. Pero es el 17 de septiembre, por lo que en cierta forma se funde con las celebraciones de Fiestas Patrias.

Cuando nosotros declaramos el establecimiento de un día en particular - cualquiera de los que hemos aprobado en el Congreso Nacional-, se genera efectivamente en torno a él una celebración especial en las escuelas, en las comunas, en las regiones, en el territorio. Por ello, estoy segura de que el 4 de julio va a ser un día en el cual todos vamos a bailar cueca: en las escuelas, en las comunas, en los territorios se va a bailar cueca. Y se va a reconocer a los cuequeros y las cuequeras a lo largo y ancho de nuestro país.

Creo que eso es algo muy relevante, muy importante, porque estamos poniendo en valor una tradición que es de todos nosotros. Vamos a unirnos

en un día que se encuentra fuera de las Fiestas Patrias, pero que pone en valor nuestra tradición, lo que a todos nos vincula.

Quiero agradecerles a los Diputados Castro, Coloma y Kort por haber impulsado esta iniciativa. También, a quienes han acompañado la tramitación de este proyecto, como el folclorista Sergio Veas,...

**--(Aplausos en tribunas).**

... quien estuvo con nosotros en la Comisión de Educación, y se le notaba esa pasión, ese cariño por nuestro baile nacional.

Considero que eso es lo que nos debe inspirar el día de hoy: poner en valor, poner esa pasión y ese cariño que todos nosotros tenemos por la cueca.

Además, deseo recordar en este día a todos aquellos que cultivan nuestro baile nacional: que componen, cantan y bailan la cueca tradicional o la cueca brava, una más moderna. En el último tiempo, entre los más jóvenes se ha producido un renacer de la cueca, por los distintos tipos de cueca. ¡Y eso es algo maravilloso!

Y esa diversidad de la que hablábamos en la sesión anterior también se ve en algo que es común para todos. La cueca es común para todos; todos nos reconocemos de alguna manera en ella. Pero hay muchos estilos distintos de cueca.

Señor Presidente, apoyo con mucho entusiasmo la declaración de este Día.

¡Que viva la cueca!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Quiero saludar en forma muy especial al Ballet Folklórico Nacional, BAFONA, que se encuentra en las tribunas.

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que establece el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera, complementa las normas legales que han permitido visibilizar a la cueca como parte importante del patrimonio intangible de la chilenidad y que es fundamental cultivar como un elemento de identidad y comunidad nacional.

Hoy vemos cómo la juventud se incentiva para participar en la difusión de nuestro baile nacional.

Es preciso recordar que el 18 de septiembre de 1979, mediante el decreto N° 23, se declaró a la cueca como baile nacional, en razón de que esta expresión musical tiene gran raigambre en todo nuestro país.

Tal es la identificación de la cueca con los valores de la chilenidad que Arica es la creadora y sede del Campeonato Nacional de Cueca desde 1968, habiendo celebrado este año su versión número 50.

Dicho evento permite que a los pies del Morro de Arica y debajo de la bandera bicentenario más grande de Chile se reúnan cuequeros y cuequeras de todo nuestro país. Por eso, este campeonato es el epicentro anual de nuestro baile nacional, que constituye una expresión legítima de chilenidad.

Por ello, aprovecho la oportunidad, en el momento de manifestar mi aprobación a este proyecto de ley, de rendir un homenaje a todos quienes difunden nuestro baile nacional: a los cuequeros y las cuequeras; a nuestro Club de Huasos de Arica, una corporación de derecho privado que, al igual que nuestro Campeonato Nacional de Cueca, cumplió 50 años. ¡Donde muchos piensan que Chile termina es donde la chilenidad se vive y valora con mayor sentimiento!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

¡Hay una gran expectativa por oírlo...!

**--(Aplausos y manifestaciones en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- ¡Nadie ha hecho más por la cueca...!

El señor LAGOS.- Señor Presidente, deseo expresar un cariñoso saludo a todos quienes nos acompañan hoy día.

Para ser bien franco, dudé en hacer uso de la palabra...

**--(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).**

El señor DE URRESTI.- ¡Un pie de cueca, un pie de cueca...!

El señor COLOMA.- ¡Tiqui tiqui ti...!

El señor LAGOS.- Asistí a la Comisión de Educación cuando se votó el proyecto de ley. Su Presidenta y sus integrantes tuvieron la gentileza de invitarme, a pesar de no ser un miembro permanente.

Solo quiero señalar lo siguiente, para que quede consignado.

En un mundo que se globaliza, en que las comunicaciones son cada día más fuertes, donde la integración hace que a ratos lo que uno es cueste defenderlo, cueste mantenerlo, porque, ¡claro!, -comillas- compite, -comillas- se ve expuesto a otras culturas, a otras tendencias, encuentro muy valioso lo que estamos haciendo en esta área y en otras en Chile. Lo digo con mucho respeto.

Hace treinta o cuarenta años en el país no hablábamos de nuestros pueblos originarios. Hoy día sí lo hacemos. Enfrentamos dificultades, tenemos

desafíos con los pueblos originarios, pero hablamos de lo nuestro, hablamos de cosas que nos dan raíz y nos hacen identificarnos con algo propio.

Y en un mundo que se globaliza, en un mundo en el cual Chile pasa a ser algo más dentro de la aldea global, lo que nos fortalece es cuidar y promover lo que somos.

Les guste o no a muchos, la cueca es parte de Chile.

Creo que la Senadora Von Baer fue muy clara: cuando empiezan esos primeros aplausos, esos primeros compases, uno rápidamente identifica Chile, identifica nuestro país. Lo hace acá, lo hace en Valparaíso, lo hace en Santiago, lo hace en el extranjero.

Entonces, lo fácil es decir: "Declaremos el Día del Cuequero y de la Cuequera, uno más, después del 17 de septiembre, que es el de la Cueca". Pero considero que esto tiene un trasfondo.

¿Por qué dudé en hacer uso de la palabra, con la reacción cálida y simpática de quienes están en las tribunas?

Porque por circunstancias de la vida se me asocia con el tema del baile nacional.

**--(Manifestaciones en tribunas).**

¡Podemos discutir si fue bien o mal bailado, pero lo que está claro es que nadie se olvidó...!

**--(Manifestaciones en tribunas).**

Pero quiero decirles de la misma forma, y con mucho respeto, que después de ese acto fallido, ¡porque lo fue!...

**--(Manifestaciones en tribunas).**

... Está bien. Muy bien. Se agradece el cariño.

Como decía, tras ese acto fallido, incluso tomé clases de cueca.

El señor MONTES (Presidente).- ¡No se notó...!

El señor DE URRESTI.- ¡Por Internet...!

El señor LAGOS.- ¡No se notó la diferencia, como diría el Presidente del Senado...!

**--(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).**

Pero quiero decirles que, a raíz de la educación que recibí -viví muchos años afuera; estuve en diez colegios; o sea, no tuve una educación en general como todo el mundo-, después me fui internalizando un poco más en el tema

de la cueca. Y cosas que para ustedes serán obvias para mí no lo eran: ¡la cueca no es la misma en todo Chile!

¡Una Senadora me dice que no!

¡Obviamente que no!

Créanme cuando manifiesto que hace 20 a 30 años, a nivel masivo, entre los jóvenes, eso no era así.

¿Y qué observa uno hoy día?

El 18 de septiembre, por supuesto, se baila cueca, la que ha desplazado a otros bailes (a la salsa, a la cumbia). Y cuando veo a jóvenes practicando o bailando cueca (urbana, en fin) siento que hay un renacer de esa forma de expresión nacional.

Pero aquello es únicamente gracias a la persistencia de innumerables grupos folclóricos de Chile. En la Región de Valparaíso hay decenas; y cada uno, con su esfuerzo.

Yo solo quiero decirles que apoyo con muchas ganas este proyecto de ley.

Y reitero mi mensaje: nadie habla de no integrarse al mundo; pero uno también debe fortalecer lo que tiene, pues en esa medida se puede parar frente al resto.

La cueca, como muchas otras cosas, es parte de nosotros.

Hace diez años participé bailando una que quedó grabada a fuego en el inconsciente colectivo del pueblo chileno.

Desde ese momento he tenido gran respeto por nuestro baile nacional.

¡Si en aquel entonces hubiera bailado como lo hago hoy, no habría sido noticia....!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, no me resistí a hablar después de que intervino el Senador que me antecedió, pues, como Su Señoría acaba de señalar, la forma en que bailó cueca en aquella ocasión quedó grabada a fuego.

En efecto, cada vez que uno baila cueca es comparado con él. Y la pregunta es "¿Estuvo mejor o peor que Lagos Weber...?".

El señor LAGOS.- Pero ¡"mejor" tampoco es bueno...!

El señor COLOMA.- ¡Y "peor" es grave...!

Sin embargo, de alguna manera aquello nos sitúa en la lógica de entender que la cueca se baila con el corazón, con el alma, y que eso se expresa de distintas formas.

En este mundo cada vez más globalizado, donde la música pareciera ser idéntica, en cada hemisferio o en los distintos continentes, hay ciertas expresiones que marcan la diferencia.

Ahora, ello no solo tiene que ver con una manera de mirar la vida, sino también con una forma especial de expresar la cultura.

Ahí es donde yo valoro el planteamiento de los tres Diputados que presentaron la moción pertinente, quienes pudieron captar algo que estaba en el ambiente pero que hoy día pasa a adquirir un grado superior.

Me parece que los autores del proyecto trataron de plantear de qué modo, como país, podíamos fortalecer nuestra identidad, nuestra forma de expresión, nuestra manera de ser conocidos. Y lo hicieron identificándonos con algo muy bonito, que se relaciona con la música y que tiene que ver con una pareja, con un coqueteo y con un desplazamiento muy particular.

Cada país posee su propia música, sus propios contextos. Pero en el nuestro la cueca -y comparto la afirmación hecha al respecto- se ha ido adentrando más en el corazón de la gente.

Valoro mucho que en cada lugar haya más de este tipo de expresiones, especialmente en el caso de los niños.

Hace algunas décadas únicamente algunos podían conocer la cueca. Hoy es emocionante verla hasta en el último rincón de nuestro territorio. Por ejemplo, en el Maule profundo, zona cuequera por excelencia, a esta altura no bailar cueca significa no entender lo que es esa expresión de identidad cultural.

Por tanto, creo que el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera va a favorecer esa mirada, esa forma de ser conocidos.

Esperamos que a partir del próximo año -es emblemático lo que se está aprobando esta tarde- aquel día se celebre en Chile entero y que los pañuelos al viento surjan espontáneamente en todos los lugares con la expresión de alegría que significa nuestro baile nacional.

La cueca es alegre; es poética; tiene mensaje. No solamente no se baila igual en todas partes: sus manifestaciones son distintas.

Hay lugares de Chile -me lo contaban algunos Senadores- donde la cueca se canta mucho menos; es otra forma de expresión, que da preferencia a la música. En otras zonas se buscan nuevas modalidades. Y probablemente se va evolucionando, pero con una raíz común.

En verdad, me alegra que, después del debate tenso que tuvimos a propósito del asunto tratado precedentemente, podamos mostrar que nuestro país y

el Parlamento son capaces de ponerse de acuerdo en cosas positivas, en crear cultura, en establecer nuevas formas de actuar.

Señor Presidente, me pone feliz el hecho de que dentro de pocos minutos - porque este proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados- podamos tener el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

¡Gran noticia para Chile!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional nos sumamos a esta iniciativa.

Yo tengo la convicción de que los cuequeros y las cuequeras constituyen un gran movimiento social en nuestro país. Es cosa de ver el entusiasmo, la energía que despliegan los grupos folclóricos, los seguidores de nuestra danza nacional.

La cueca está en los jardines infantiles, en los colegios, en las juntas de vecinos, en los clubes de adultos mayores: ¡está en todas partes!

Por eso, a pesar de que tenemos el Día Nacional de la Cueca (como se ha dicho, se celebra el 17 de septiembre), me parece de toda justicia que también exista el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

Nosotros votaremos a favor.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, en momentos en que nos estamos refiriendo a los cuequeros y las cuequeras, yo quiero hacer un planteamiento desde el otro extremo.

El Senador Durana habló de Arica -la puerta norte, la puerta de entrada a nuestro país- y del Campeonato Nacional de Cueca que se realiza cada año en esa ciudad y que convoca a representantes de todas las regiones.

Yo voy a hablar desde el otro extremo: desde la Patagonia austral, zona donde las expresiones culturales tradicionales tienen una forma distinta, especial, que muchas veces se cruza con otras manifestaciones del folclore, algunas de ellas no muy arraigadas en nuestra ciudadanía; y por ello la cueca y sus cultores adquieren en dicho territorio una dimensión social y cultural absolutamente distinta.

Durante varios años en Coihaique, comuna de la que fui alcalde, desarrollamos el Campeonato Nacional de Cueca Sénior.

Al respecto, destaco el trabajo del grupo Inapilen, del pasado; de Carlos Ramírez, hoy día, y de numerosos otros cultores del folclore en nuestra Región, quienes han mantenido viva la expresión de nuestro baile.

Por eso, señor Presidente, desde la zona austral, desde la Región más linda de Chile, la de Aisén, no podemos menos que expresar nuestro total respaldo a esta iniciativa de ley.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.- Señor Presidente, aquí han aparecido representantes de la zona sur, de la zona norte. También, el Senador Lagos Weber, fiel exponente de la cueca.

Entonces, ¡cómo no voy a hablar yo, que soy de la zona central!

Yo me siento genuino representante de las zonas agrícolas (la central es una de ellas), donde la cueca es parte de las raíces, de la esencia de nuestro pueblo.

En mi época de alcalde apoyé mucho a los cuequeros y las cuequeras, porque aquella tradición ha mantenido vivo a nuestro país en términos del amor propio que se ha puesto para contribuir a su desarrollo agrícola.

Por consiguiente, no podíamos estar ausentes en el apoyo a esta iniciativa, que me parece razonable, buena.

Pero queda pendiente un problema: hoy día existen en Chile muchos campeonatos nacionales de cueca.

En mi opinión, deberíamos tener solamente un campeonato nacional de nuestro baile.

Ahí hay un gran desafío para las organizaciones de cuequeros y cuequeras de nuestro país en el sentido de ser capaces de concretar la existencia de un solo campeonato nacional.

En esa línea, las municipalidades y todo Chile deben tener la posibilidad de respaldar a cada pareja participante.

Así que con gran cariño, desde la zona central de nuestro país, vamos a apoyar el establecimiento del Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, que es tan importante para mantener esa tradición en nuestra ciudadanía.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Seré muy breve, señor Presidente, pues prácticamente ya se ha dicho todo y vamos a aprobar por unanimidad este proyecto.

Quiero destacar que a veces los reconocimientos llegan tarde. En efecto, recién el 18 de septiembre de 1979 se reconoció institucionalmente la cueca como baile nacional.

Ennoblecen a la cultura de los pueblos el reconocimiento de sus bailes nacionales, los que tienen diversas formas de expresión en las distintas zonas de cada país.

En la zona central de Chile existen buenos exponentes, incluso en esta misma Sala, de la cueca chora, de la cueca brava, de la cueca porteña.

Pero en el norte también tenemos una cueca singular, que es una combinación de la tradición pampina con el mundo prehispánico y el mundo español. Además, incluye elementos afroamericanos y, por cierto, andaluces.

La cueca, entonces, es una expresión del modo como va evolucionando Chile y de la manera en que se van enfrentando el paisaje, los tiempos, la cultura, los pueblos, las clases sociales.

El Día Nacional del Cuequero y la Cuequera dignifica. Por eso, obviamente, vamos a apoyar su establecimiento.

Hacemos un reconocimiento especial a los cultores de nuestro baile nacional.

Algunos han tenido resultados positivos en su proceso de aprendizaje; otros han sido un fracaso.

El Senador Lagos registró un progreso.

En mi caso, todos los años tomo cursos, pero cada vez estoy más enredado. Ello, porque cambio a los profesores y paso de la cueca clásica a la brava, a la porteña, a la chora y a la nortina. El resultado, sin duda, ¡es un tanto complejo...!

La bravía, la espontaneidad y el amor a nuestras tradiciones son los elementos que le dan gracia y significación a la cueca.

No importa que no se baile bien: la cosa es no achicarse.

¡Eso es lo que tenemos que valorar hoy al establecer el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Insulza, ¡a quien -me parece- su colega Lagos Weber lo ayudó a aprender a bailar cueca...!

El señor INSULZA.- ¡Le agradezco mucho el recuerdo que hace, Su Señoría...! Pero mi familia es originaria de la Región del Maule, donde se baila cueca desde hace muchos años.

Señor Presidente, varios colegas han hecho gala extensamente de sus conocimientos acerca de nuestro baile nacional. De modo que seré muy breve.

Tal vez lo más particular que puedo decir desde la Región que represento, la de Arica y Parinacota, es que durante la Parada Militar y el 7 de junio, día en que se conmemora la Toma del Morro de Arica, se realiza un gran desfile. Primero pasan las tropas. Después lo hacen los clubes de cuequeros y cuequeras, cuya cantidad de integrantes supera varias veces a la de los efectivos militares.

Ahora, si Sus Señorías preguntan van a descubrir que quienes desfilan vestidos de huaso y de china -gente de todas las edades- son una selección de los clubes de cueca de Arica.

Uno se pregunta por qué cuando va al Carnaval de Arica en febrero-marzo se encuentra con otros bailes (altiplánicos, aimaras, etcétera); por qué en los días patrios fundamentales se desfila y se baila la cueca. Simplemente, porque es uno de los símbolos nacionales más importantes.

Todos los habitantes de esa Región quieren mostrar que son chilenos y chilenas. Y la mejor forma de hacerlo ahí, como también en Aisén y en otros lugares de los que se ha hablado en esta Sala, es bailando cueca.

Por eso es tan significativo celebrar nuestra danza nacional y, asimismo, a quienes la practican, ya sea musicalmente o bailando: porque ¡hay pocos símbolos patrios más relevantes que la cueca chilena!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Por su intermedio, señor Presidente, quiero dirigirme a quienes se hallan en las tribunas y a las personas que están atentas al destino de esta iniciativa a lo largo de nuestro país, pero especialmente a las de la Región del Biobío, tierra de campeones nacionales de cueca en las competencias realizadas en Arica -hemos tenido la suerte de acompañar a los de Coronel, a los de Penco- y en las demás que se llevan a cabo en todo Chile.

Tal como decía el Senador Insulza, en los cultores de nuestro baile nacional hay un sentimiento profundo.

Al respecto, solo quiero agregar que mis amigos, cuando les pregunto por qué bailan cueca -a fin de año algunos superan las 300-, me responden: "La cueca es un sentimiento profundo. No hay cómo describirlo. Solo debe bailarse".

Señor Presidente, es una deuda que estamos pagándoles a quienes, a lo largo de nuestra nación, practican y bailan la cueca de manera absolutamente desinteresada.

En tal sentido, debo puntualizar que si uno va a un club a pedir que le enseñen a bailar cueca le dicen: "Nuestra paga es que lo haga lo mejor posible".

¡Los integrantes de los clubes de cueca actúan de corazón, poniendo plata de su bolsillo!

Por lo que sé, cultivar el baile nacional no tiene subvención del Estado.

Cuando los cuequeros viajan a competir sacan recursos de su bolsillo; se sacrifican; piden aportes; realizan bingos. Es decir, se trata de un baile nacional promovido y financiado, no por el Estado, sino por los propios cuequeros y cuequeras de Chile.

En tal sentido, el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera es un legítimo premio al sacrificio realizado por muchísimas familias durante toda una vida en cada una de nuestras regiones para mantener una tradición.

Por eso, voy a votar a favor.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Es muy importante preservar las tradiciones, señor Presidente.

La mayor riqueza de Chile es su patrimonio cultural.

Represento a la Región del Maule -la de mayor ruralidad en nuestro país-, probablemente una de las regiones donde más se baila cueca. Esta es transmitida de generación en generación y se relaciona con lo que somos los chilenos.

La cueca se baila de diversas formas; muta de una región a otra, pero también ha cambiado con el tiempo.

En todo caso, la importancia radica en que constituye un elemento de la identidad nacional del que todos nos sentimos orgullosos.

Por eso me parece significativo este proyecto, que obviamente votaré a favor.

Por último, señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento a todos los clubes de cueca existentes en nuestro país.

Sabemos de las dificultades con que muchas veces desarrollan su actividad. Sin embargo, hay un compromiso que los lleva a enfrentar y superar las adversidades.

Por lo expuesto, voto que sí.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- No corresponde que la señora Ministra intervenga en esta instancia. Pero, dado que es la primera vez que está con nosotros, creo que la Sala estará de acuerdo en que lo haga.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora PÉREZ (Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señor Presidente, saludo a Sus Señorías y les agradezco la oportunidad que me dan para hablar a propósito de este proyecto, que es tan importante para los cuequeros y las cuequeras.

Este gesto es parte de un reconocimiento que el Estado le hace a lo más profundo del arte de nuestro país.

Se trata de un arte popular que, como se ha dicho aquí, rescata lo más rico de nuestro patrimonio: las expresiones del baile nacional.

Quiero agradecer especialmente a nuestro elenco BAFONA, que se halla hoy día con nosotros, y a todos los parlamentarios que han trabajado para posibilitar que esta iniciativa esté a punto de ser ley.

Nos parece muy significativo que a partir de 2019 el 4 de julio de cada año se celebre el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

¡Muchas gracias!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor), el cual queda despachado en este trámite.**

*Votaron*

*las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Quintana, Quinteros y Sandoval.*

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor MONTES (Presidente).- ¡Muchas gracias a los cuequeros y las cuequeras que nos acompañaron esta tarde!

Boletín N°8263-13

## INCORPORACIÓN DE CONTRATO DE TELEOPERADORES EN CÓDIGO DEL TRABAJO

*El señor MONTES (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite constitucional, que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (8.263-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los entonces Senadores señora Alvear y señor Escalona):*

*En primer trámite, sesión 14ª, en 2 de mayo de 2012 (se da cuenta).*

*Informes de Comisión:*

*Trabajo y Previsión Social: sesión 39ª, en 9 de julio de 2013.*

*Trabajo y Previsión Social (segundo): sesión 28ª, en 3 de julio de 2018.*

*Discusión:*

*Sesión 46ª, en 7 de agosto de 2013 (se aprueba en general).*

*El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor LABBÉ (Secretario General).- La Comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.*

*El órgano técnico efectuó diversas enmiendas al proyecto acogido en general, todas las cuales aprobó por unanimidad. Cabe recordar que deben ser votadas sin debate, salvo que una señora Senadora o un señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.*

*Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto sancionado en general, las modificaciones realizadas y el que quedaría de ser acogidas.*

*Nada más.*

El señor MONTES (Presidente).- ¿Le parece a la Sala que se abra la votación?

Acordado.

El señor MONTES (Presidente).- Puede intervenir la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, solicito que pueda acompañarnos en la Sala el Subsecretario del Trabajo, quien llevó la discusión en la Comisión.

El señor MONTES (Presidente).- Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

El señor MONTES (Presidente).- En votación.

**--(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, siguiendo con el relato de la tramitación de la iniciativa, quiero subrayar que se trata de una moción presentada en el año 2012 por los entonces Senadora señora Alvear y Senador señor Escalona.

Destaco a la Federación de Trabajadores de Call Center (FETRACALL) y a su Presidenta, Tamara Muñoz. Muchos de sus integrantes nos acompañan en las tribunas. Han pedido insistentemente que el proyecto se ponga en tabla y continuemos con su tratamiento.

Como lo hemos consignado en el texto, la mayoría de quienes se desempeñan en el área de los teleoperadores son mujeres, las que se ven expuestas a situaciones de abuso que nos parece que hacen necesario un estatuto como el que aquí establecemos. Pongo de relieve que fue aprobado por unanimidad en el órgano técnico, con la participación del Ministerio y del propio sector laboral. Juzgo que es un buen paso, sobre todo en la línea de garantizar los derechos de quienes se desempeñan en este ámbito.

Se incorpora en el Código del Trabajo un nuevo contrato especial, referido a los teleoperadores. Ello registra, como señalé, una larga data de discusión. De hecho, la idea de legislar fue aprobada en la Sala el 7 de agosto de 2013. Por eso es tan importante que podamos despachar el proyecto hoy día.

En esta oportunidad me corresponde explicar el segundo informe emitido por la Comisión, que me toca presidir. Quizás lo más importante que deseo reiterar es el consenso que registramos en cada una de las normas.

Al articulado aprobado en general fueron presentadas más de 70 indicaciones, todas ellas acogidas con ciertas modificaciones, pero por unanimidad.

Las materias que voy a enumerar tienen que ver con el texto que hoy día estamos sancionando y se explican por sí solas en términos de la categoría especial del contrato.

Lo primero es que se define lo que es un centro de contacto o llamadas, con la finalidad de distinguir el contrato de teleoperadores de otras figuras, como

el teletrabajo. Ello, para que no haya confusión. Estamos haciendo referencia a un lugar físico en que las operadoras se hallan conectadas.

El concepto de teletrabajo es distinto: tiene que ver con servicios que se prestan en el domicilio y se determinan libremente. Y serán objeto, además, de una discusión específica en un proyecto de ley. Hay uno en tramitación y modificaciones por parte del Ejecutivo.

Cuando aludimos al teleoperador, en cambio, ello dice relación -repito- con el centro de contacto o llamadas, esto es, el lugar físico en que se prestan servicios proporcionado por el empleador.

El segundo punto que incluimos en el contrato de teleoperadores es que se deberán contener las estipulaciones mínimas explicitadas en el artículo 10 del Código del Trabajo para todo contrato laboral.

En lo concerniente a la especialidad de ese instrumento, se agrega que deben especificarse las operaciones por las cuales el trabajador perciba remuneraciones fijas o variables, y, respecto de estas últimas, se dispone que deberán construirse sobre la base de parámetros individuales, objetivos y verificables, independientemente de las metas colectivas que se puedan pactar.

Discutimos largamente acerca de cómo las trabajadoras muchas veces son injustamente castigadas por situaciones que incluso no tienen que ver con su desempeño o que desconocen y de cómo el comportamiento individual afecta metas colectivas, o viceversa, sin existir transparencia. Eso es lo que se quiere regular.

En consecuencia -y así se estipula en el artículo 152 quáter A-, al trabajador no se le podrá imponer el cumplimiento de metas, servicios o tareas que no cumplan las condiciones expuestas. Tampoco se podrán efectuar descuentos arbitrarios o perjudicar cualquier clase de calificación por el incumplimiento de obligaciones que no se encuentren acordadas.

Un tercer aspecto es que se consagra la obligación de registrar en un anexo al contrato de trabajo toda modificación de la remuneración variable y de su base de cálculo, lo que empezará a regir al mes siguiente de suscrito el anexo.

En cuarto lugar, las empresas dedicadas al rubro de los centros de contacto o llamadas deberán fijar los turnos con al menos una semana de anticipación, excepto cuando se trate de personas contratadas expresamente para desempeñarse en horario nocturno.

Otro de los puntos tiene que ver con los trabajadores sujetos a conexión continua, respecto de quienes se establece el derecho a una interrupción de diez segundos entre cada atención o llamada. Se contempla un derecho a descanso por un total de treinta minutos durante la jornada, los que deben ser

planificados con el empleador, sin que sea posible acordarlos en fracciones inferiores a 10 minutos ni completamente en forma continua.

Se consagra para todos los trabajadores el derecho a la realización de exámenes médicos preventivos anuales después de seis meses de contrato. Serán de cargo del empleador tanto el traslado como el tiempo que se tenga que destinar a efectuarlos.

Finalmente, el proyecto de ley encomienda a un reglamento conjunto de los Ministerios de Salud y de Trabajo y Previsión Social la determinación de las condiciones ambientales que deben cumplir los establecimientos destinados a prestar servicios como centros de contacto o llamadas.

Reitero el buen ánimo y espíritu colectivo que hubo en la Comisión, así como la unanimidad en la aprobación, e invito a los colegas en la Sala a que podamos avanzar en esta dirección.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, todo lo que signifique mayores derechos y una regulación para proteger aquellos que les corresponden a los trabajadores es justo y necesario, pero, además, urgente.

Claramente, en la medida en que estos luchan por sus reivindicaciones legítimas, se encuentran con la incapacidad de la Dirección del Trabajo para fiscalizar adecuadamente el respeto a los contratos y las condiciones laborales.

Por lo tanto, contemplar a los teleoperadores significa brindarles la protección jurídica del Estado. Ellos se han incorporado de manera decidida en muchos ámbitos de las telecomunicaciones, por cierto, y requieren hoy una preocupación de parte de este.

Solo quiero consignar que la preocupación central será establecer el tipo de contrato, la duración y el cumplimiento, porque los trabajadores no pueden financiar un abogado -usted lo sabe muy bien, señor Presidente- ante una transgresión de la contraparte. Ello significa constantemente, cuando el empleador incurre en tal conducta, que se encuentran siempre en la más completa indefensión. En efecto, el trabajador está obligado a buscar un nuevo empleo: no puede concentrarse en un litigio de carácter judicial o laboral.

La incorporación del contrato de teleoperadores va a significar una mayor especificidad y, por lo tanto, una mayor regulación de los derechos.

Creo que, tratándose de una iniciativa de origen parlamentario, presenta un mérito extraordinario. Debemos proteger más a los trabajadores, y, para eso, el Código del Trabajo y particularmente la Dirección del Trabajo, su instrumento, el brazo fiscalizador, tienen que operar.

Por eso, voto a favor.

--

(Aplausos en tribunas).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señor Presidente, como miembro del órgano técnico, apoyo el proyecto de ley, que incluye el contrato de teleoperadores en el Código del Trabajo.

El texto ha sido impulsado por la Comisión, avanzando en su tramitación después de varios años, y responde a las inquietudes de un sector de trabajadores que, independientemente de los cambios tecnológicos que se experimentan, han ido adquiriendo una gran importancia en condiciones que no han sido acompañadas por una adecuada normativa.

La complejidad de la labor de los teleoperadores presenta particularidades que el articulado busca proteger en materia de horarios, períodos de descanso y condiciones de infraestructura compatibles con la salud para desempeñar esta actividad, que implica características especiales de estrés laboral, entre otras.

Es por ello que he apoyado la normativa en la Comisión, no sin antes escuchar en detalle las inquietudes formuladas por los representantes de los sindicatos de trabajadores de call center y teleoperadores. Espero que el tenor de las disposiciones sea el marco legal adecuado.

Muchas gracias.

--(

Aplausos en tribunas

).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Puede intervenir el Honorable señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, el proyecto tiene por objeto establecer condiciones especiales de protección para las personas que se desempeñan en los centros de llamados. Para ello, se agrega en el Código de Trabajo un Capítulo VIII y se crea un contrato especial.

Se determina que las exigencias se deben establecer de manera individual, objetiva y verificable, sin perjuicio de las metas colectivas que se puedan pactar. De esta manera, se baja el nivel de arbitrariedad de los empleadores al fijar metas que llevan aparejadas remuneraciones, bonos o premios. También se dispone que en las liquidaciones de remuneraciones ellos tengan

que consignar el detalle de operaciones y parámetros por los que se entregan las remuneraciones variables.

Se incluye la obligación de ordenar los turnos con una semana de anticipación cuando el servicio se debe prestar de manera continuada.

Se consagra el derecho a una pausa de diez segundos entre cada atención o llamada, además de un descanso de treinta minutos diarios que se pueden repartir en espacios de no menos de diez. Los descansos, así como las idas al baño, no pueden perjudicar las remuneraciones de las personas.

Se delega en un reglamento la regulación de las condiciones ambientales que deben cumplir los recintos.

Se contempla el derecho a un examen médico preventivo anual por parte del personal que lleve más de seis meses en un establecimiento. El tiempo que eso demande se considerará como trabajado para todos los efectos legales.

Se establece un régimen transitorio, conforme al cual la ley entrará en vigencia al cabo del sexto mes de su publicación. El reglamento que se requiere deberá dictarse en un plazo de seis meses.

Este tipo de actividad emplea a personas entre 18 y 35 años, normalmente jóvenes, que en el ochenta por ciento de los casos son mujeres.

Los trabajadores expusieron en las audiencias que las condiciones laborales son comúnmente muy precarias, producto de la tercerización de los servicios. Existe una alta presión ejercida sobre ellos, que presentan un alto nivel de estrés, lo que genera enfermedades profesionales y un elevado nivel de ausentismo.

Las remuneraciones son bajas, generalmente variables y sujetas a criterios poco objetivos, y muchas veces arbitrarias.

Existe inestabilidad laboral.

Se registra un incumplimiento flagrante de condiciones laborales mínimas, como feriados y normas de protección de la maternidad.

Se planteó también el carácter de los turnos, ordinariamente largos y que cambian de manera intempestiva por voluntad de los empleadores.

Hay prácticas antisindicales.

Lo anterior, entre otros problemas.

Pienso que el proyecto dice relación con condiciones sumamente mínimas; pero, por desgracia, no se establecen mecanismos de control particularmente efectivos para asegurar el cumplimiento de las normas.

Además, es un texto muy específico, que se inmiscuye hasta en los segundos de descanso que tiene que haber entre llamadas.

A mi juicio, es un sinsentido que vayamos sumando al Código del Trabajo más y más capítulos con contratos especiales. Lo que necesitamos es un nuevo sistema de relaciones laborales, con negociación colectiva, para que trabajadores y empleadores, en relaciones de equidad, fijen las condiciones de desempeño en cada tipo de actividad. Eso implica una modificación mayor y un cambio de paradigma más estructural.

Sin embargo, voy a votar a favor, dadas las actuales condiciones de precariedad laboral y la necesidad de ir subiendo los estándares.

--(

Aplausos en tribunas

).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar la capacidad de organización de quienes se desempeñan en esta labor. Hace alrededor de diez años se organizaron en una Federación Nacional de Trabajadores de Call Center, lo que les ha permitido hacer visible al país y al Congreso que viven una realidad esclavizante. Ello es transversal en todas las empresas que aplican el sistema a lo largo de nuestro territorio.

Es por eso que brindo un reconocimiento a la organización de sus sindicatos, de su Federación, porque es la única forma de que estos casos aberrantes, que comprenden a muchas personas, sean conocidos y se llegue a dictar una ley que, de alguna manera, viene a regular esta ocupación.

A lo ya expresado por quienes me han antecedido en sus intervenciones agregaré que quedan una pequeña duda y un descontento, reiterados en nuestra Comisión por los dirigentes de la Federación. Se trata del entrecruce existente entre la remuneración variable y la fija, y del efecto de la ausencia, por distintas razones, a algunas actividades y al cumplimiento de metas, lo que impacta en la primera, que también lo hace en la segunda, por cierto. Ello determina una disminución de la remuneración. Me parece que este aspecto quedó pendiente y en el cual es preciso ocuparse, porque amenaza, por cierto, el ingreso de los trabajadores.

Pero cabe plantear, sobre todo, la insatisfacción enorme de que en pleno siglo XXI se observe que algunos trabajadores ni siquiera tienen permiso para ir al baño y que su situación de salud e higiene es deplorable en el mundo de la modernidad, con la cual se relacionan, además, a través de las telecomunicaciones.

Me congratulo del momento. Por cierto, es posible avanzar mucho más. Sin embargo, este es un triunfo inmenso de trabajadoras y trabajadores de

los call centers, quienes hicieron visible el sistema esclavizante en que se desempeñan.

He dicho.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- El señor Subsecretario del Trabajo ha pedido la palabra, pero estamos en votación.

Como queda una fundamentación, podrá usar de ella después, si la Sala lo acuerda.

Puede intervenir la Senadora señora Aravena.

La señora ARAVENA.- Señor Presidente, felicito también a los sindicatos por el avance, pero deseo compartir con mis Honorables colegas que, en mi opinión, y dada mi experiencia principalmente en la actividad de pequeñas empresas, mejorar la gestión, la calidad de servicios, la eficiencia y la utilidad no ha de tener nunca que ver con la relación contractual, con la calidad del trabajo, que no debe ser precarizada.

En los tiempos que corren, creo que una evaluación de las condiciones deplorables, deficientes, en que se desempeñan aproximadamente diez mil trabajadoras, según se plantea, las cuales no les permiten pausas, como tampoco entre llamadas telefónicas, en el caso de muchos lugares, y a quienes, además, se les efectúan descuentos, implica malentender la productividad. Esta tiene que ver con la innovación, con la eficiencia, pero jamás con la calidad del trabajo.

Estimo que el país se va a desarrollar en la medida en que consideremos que los trabajadores son parte del equipo, de nuestro proyecto colectivo de empresa. Eso nos distinguirá como una sociedad más justa y equitativa.

Coincido en que probablemente no está todo resuelto con el proyecto; pero, después de prácticamente diez años de su presentación por Senadores que ya no están con nosotros, juzgo que solo cabe felicitar y aprobarlo.

Gracias.

**--(**

Aplausos en tribunas

**).**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Terminada la votación.

**--Por 19 votos a favor, se aprueban las proposiciones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, quedando despachado en particular el proyecto.**

*Votaron las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Durana, Elizalde, García, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Prohens y Sandoval*

*El señor BIANCHI (Vicepresidente).- La Honorable señora Aravena deja constancia de su intención de voto a favor.*

Felicitaciones a quienes nos han acompañado.

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Puede intervenir el señor Subsecretario.

El señor ARAB (Subsecretario del Trabajo).- Señor Presidente, estoy muy contento.

Con los dirigentes, a quienes tuve la suerte de conocer en el año 2013, cuando me desempeñé en el mismo cargo en el primer Gobierno del Presidente Piñera, nos ocupamos juntamente en relación con la iniciativa, presentada, en su momento, por la Senadora señora Alvear.

Formamos una mesa de trabajo. Participaron la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social. Lamentablemente, el proyecto no pudo avanzar más. Estuvo detenido bastante tiempo. Pero ahora lo reactivamos. Con el compromiso y la voluntad de todos los Senadores de la Comisión de Trabajo, este proyecto, que creíamos dormido, está retomando la luz, la vida.

Me alegra mucho que hoy día se haya aprobado por unanimidad acá, en la Sala.

Señor Presidente, no voy a repetir lo que ya señalaron los parlamentarios. Además, la Senadora Goic hizo un muy buen resumen de la iniciativa.

Solo deseo recalcar que este proyecto viene a devolverles la dignidad a los trabajadores; fija un marco mínimo de condiciones laborales, y objetiva el pago de las remuneraciones, que en el sector de los call centers muchas veces quedaba al arbitrio de algunas empresas.

Asimismo, establece la obligación de exámenes médicos preventivos para detectar de forma temprana enfermedades profesionales en trabajadores que suelen verse sometidos a altos índices de estrés y a jornadas continuas.

Quiero transmitirles a quienes se hallan en las tribunas que van a contar con el apoyo del Ministerio del Trabajo, tal como ha sucedido hasta ahora. Continuaremos actuando en conjunto para perfeccionar esta iniciativa en los trámites que restan en el Congreso. Vamos a seguir en nuestro empeño,

con la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social, para mejorar la fiscalización y las condiciones laborales.

Cuenten con este Ministerio como un aliado para ir perfeccionando las condiciones de los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Terminado el Orden del Día.

## **VI. INCIDENTES**

### **PETICIONES DE OFICIOS**

El señor LABBÉ (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

**--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, solicitándole informar sobre NÚMERO DE PENSIONES DE GRACIA PARA ESTIBADORES DE PUERTO DE PUNTA ARENAS SOLICITADAS, OTORGADAS Y EN TRÁMITE.

Al señor Ministro de Desarrollo Social, consultándole por INTERÉS GUBERNAMENTAL PARA GENERAR INTEGRACIÓN MÁS EQUITATIVA DE CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS DE PUEBLOS INDÍGENAS.

Y a la señora Ministra de Energía, al objeto de que informe en cuanto a TÉRMINO DE PROCESO DE FIJACIÓN DE COSTOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS Y FORMA DE DIFUSIÓN POR EMPRESA GASCO S.A. DE NUEVO SISTEMA TARIFARIO EN REGIÓN DE MAGALLANES.

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Presidente del Gobierno Regional de Valparaíso, a fin de reiterar oficio para consultar sobre ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE PAGOS POR EMPRESA ACARMA MONTAJES INDIVIDUALES Y CONSTRUCCIÓN LTDA. EN PROYECTOS "CÓDIGOS BIP".

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director Nacional de Aeropuertos (s), para que se informe acerca de PROYECTO DE

AMPLIACIÓN DE AERÓDROMO PICHROY, CON CONFIRMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA; OBJECCIÓN TÉCNICA Y DESTINACIÓN DE RECURSOS A OTROS PROYECTOS, Y PRIORIZACIÓN DE CONSERVACIÓN DE PISTA Y DE REEVALUACIÓN.

Y al señor Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole información para EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL DESDE PUERTO NUEVO A NACIMIENTO DE RÍO BUENO, COMUNA DE LA UNIÓN.

De la señora GOIC:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole remitir CRONOGRAMA DE REUNIONES DE CONSEJO DE POLÍTICA ANTÁRTICA PARA 2018 y sugiriendo REALIZACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN DEL REFERIDO CONSEJO EN CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

Del señor GUILLIER:

Al señor Subsecretario de Educación, con el objeto de que informe, con carácter urgente, respecto de ASIGNACIÓN DE CUPOS Y EXISTENCIA DE RECURSOS PARA RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DURANTE AÑOS 2017 Y 2018, SEGÚN LEY N° 20.964.

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, requiriéndole

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY RELATIVO A SITUACIÓN PREVISIONAL DE EXONERADOS POLÍTICOS.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Partido Socialista, nadie hará uso de la palabra.

A continuación, corresponde el turno al Comité Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

### **PETICIÓN PARA REALIZACIÓN EN PUNTA ARENAS DE PRÓXIMA REUNIÓN DE CONSEJO DE POLÍTICA ANTÁRTICA. OFICIO**

La señora GOIC.- Señor Presidente, hace poco más de una semana, el lunes antepasado, se citó a sesión del Consejo de Política Antártica.

Quiero reconocer lo obrado en dicha instancia, que fue convocada en forma extraordinaria por el Canciller, a quien le corresponde presidir dicho organismo. Ello, después de varias reuniones de trabajo que sostuvimos, además, con el Ministro de Defensa.

Deseo relevar que en varios caló la urgencia de asumir el tema antártico como una prioridad.

En una hora de Incidentes anterior yo señalé la necesidad de contar con un Plan Especial de Desarrollo Antártico, similar a los planes de zonas extremas,

que hemos defendido con mucha fuerza los Senadores de las regiones más aisladas del norte y del sur de nuestro país, pues significaron recursos adicionales y una lógica distinta de evaluación de proyectos.

En lo que respecta a la Antártica precisamos lo mismo. Debe considerarse un asunto estratégico y, como tal, tiene que existir prioridad no solo en los discursos, sino también en los recursos para mantención de bases, infraestructura portuaria, investigación científica, en fin.

A mi juicio, la reunión del referido Consejo fue un paso importante.

Tras ello, por intermedio de la Mesa, quiero solicitar que la próxima sesión del Consejo de Política Antártica -y sé que el señor Presidente, como Senador de la zona, me va a acompañar en esta petición- se realice en Punta Arenas, Región de Magallanes.

En el anterior Gobierno del Presidente Piñera el referido organismo efectuó una reunión en Puerto Williams -fue muy relevante- y otra en La Moneda, con lo cual se visibilizó este tema.

Pienso que parte de hacer más visible dicho asunto y permitir que Magallanes sea la puerta de entrada a la Antártica es que la discusión de esta política pública se asiente en nuestra Región en la próxima sesión del mencionado Consejo. Pido que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores a objeto de plantearle esta solicitud formalmente.

Esperamos que en esa instancia logremos avanzar en cuanto al Plan Especial de Desarrollo Antártico.

Vemos las oportunidades que representa la Antártica y las amenazas que existen. Países que no tienen tanta cercanía están interesados en su desarrollo. Por tanto, debemos recuperar el liderazgo en la materia.

¡Esto tiene que ser una prioridad nacional!

**--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

### **SOLICITUD DE URGENCIA PARA TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE ESTATUTO CHILENO ANTÁRTICO**

La señora GOIC.- De otro lado, señor Presidente, quiero pedir que se le dé urgencia a la tramitación del proyecto de ley sobre Estatuto Chileno Antártico, que se halla hoy día en la Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados.

Me parece que se trata de una buena iniciativa, cuyo texto establece una institucionalidad; incluye normas especiales en materia medioambiental, y regula la realización de actividades estatales y no estatales en la Antártica, que es un territorio especial.

No debemos seguir dilatando la tramitación de ese proyecto.

Sin embargo, hay que actualizarlo, por cuanto creamos el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que algo tendrá que decir sobre el particular, lo que no estaba considerado en la estructura, sobre todo, de los servicios.

No podemos dar la señal de que solo se trata de una iniciativa más que queda para ser vista por la Sala cuando sea posible. ¡Debe ser tramitada con urgencia!

Tenemos que ponernos a trabajar todos en un Estatuto Chileno Antártico que nos permita recuperar el liderazgo en esta materia.

Asimismo, hay que discutir el Plan Especial de Desarrollo Antártico y estudiar medidas concretas que posibiliten cuidar el patrimonio natural que nuestra geografía tan caprichosa y diversa, a la vez que muy hermosa, nos ha regalado.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Por la Democracia e Independientes, tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

## **NECESIDAD DE SUMINISTRO DE GAS PARA REGIÓN DE AISÉN. OFICIOS**

La señora ÓRDENES.- Señor Presidente, de acuerdo al último informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la polución del aire, Coihaique ostenta el triste récord de ser la ciudad más contaminada de América: se encuentra en el puesto 139 a nivel mundial, con un promedio anual de concentración de material particulado fino PM2.5 de 64 microgramos por metro cúbico, más de cinco veces lo recomendado por la referida entidad.

Durante el 2016 Coihaique registró 43 jornadas de emergencia ambiental; en 2017 fueron constatadas otras 25, y entre enero y mayo de este año ya se han verificado 16.

Estos pueden parecer simples datos, señor Presidente. Pero se traducen en un deterioro profundo en la calidad de vida y en la salud de los coihaiquinos.

Por eso, con preocupación vemos cómo nuestros niños y niñas deben asistir a sus establecimientos educacionales usando mascarillas para de algún modo prevenir las enfermedades asociadas a los episodios de emergencia ambiental.

¡Eso no puede seguir ocurriendo!

La situación que vive Coihaique, como bien sabemos, se genera en gran medida por el uso de la leña como principal fuente de calefacción. Pero

también se debe a la falta de una respuesta política adecuada a la necesidad de diversificar la matriz energética en nuestra Región.

Coihaique requiere iniciar, con sentido de urgencia, el tránsito desde la leña a métodos de calefacción más seguros y eficientes. Sin embargo, entendemos que ello tiene como principal barrera de entrada el costo de la energía alternativa a la leña.

Una solución disponible y de alta eficiencia es el gas, combustible limpio que genera bajas emisiones. El hecho de que es producido por una empresa estatal (ENAP) abre la puerta a iniciar este tránsito considerando bajos costos, lo que permitiría a la ciudadanía optar por una alternativa energética mucho más amigable con el medio ambiente.

La Empresa Nacional del Petróleo cuenta con la capacidad para producir y distribuir el gas que Aisén y, particularmente, Coihaique requieren para iniciar el urgente cambio de matriz energética.

Por ello, hoy, cuando ENAP ratifica un convenio para exportar gas hacia Argentina, hago un llamado al Gobierno para que se tomen las medidas que sean necesarias a efectos de llevar gas a Aisén a bajo costo, a fin de diversificar la matriz energética. Para enfrentar la crisis ambiental que vivimos, se requieren políticas públicas especiales que vayan más allá de los instrumentos de gestión ambiental vigentes.

Soy consciente de que este no es el único camino. Por lo mismo, no debemos renunciar a otras fuentes energéticas. Pero creo que estas tienen otros plazos.

Coihaique y, en general, la Región de Aisén no pueden continuar esperando. Nuestros niños y adultos mayores precisan una reacción política rápida y decidida.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que se oficie a la Ministra de Energía y al Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo para requerirles que actúen con sentido de urgencia y adopten las medidas necesarias al objeto de que, en el más breve plazo, se entregue gas a la Región de Aisén a un precio que posibilite transitar efectivamente desde el uso de la leña hacia una fuente de calefacción menos contaminante, como el gas.

He dicho.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, ¿qué pasó con el tiempo restante del PPD?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Señor Senador, los minutos que no ocupó dicho Comité se los entregaremos en su momento.

A la Honorable señora Provoste le hemos dado la palabra en función del tiempo sobrante asignado a su partido.

El señor NAVARRO.- Bien.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señora Senadora.

## **PREOCUPACION POR SITUACIÓN SANITARIA Y RELOCALIZACIÓN DE BARRIO DE EMERGENCIA DE NANTOCO, REGIÓN DE ATACAMA. OFICIOS**

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, en la Región de Atacama todavía hay cientos de familias que viven el drama ocasionado por los aluviones de los años 2015 y 2017. Me refiero particularmente a las que aún permanecen en los barrios de emergencia.

Durante la semana regional estuve con las dirigentas y las personas que habitan el barrio de Nantoco. Con la Diputada Daniella Cicardini conocimos las preocupaciones, los dolores y también los malos olores que deben sufrir y padecer diariamente las más de ochenta familias que ahí viven.

Habían pasado ya tres semanas desde que solicitaron con urgencia que el gobierno regional dispusiese de un camión limpia fosas para enfrentar un problema cotidiano: las cámaras colapsadas; específicamente, las de solución particular de alcantarillado, que en algunos casos quedan dentro de las viviendas.

Estuvimos allí con una madre que, junto a su hijo recién nacido prematuro, tenía que enfrentar a diario esa situación.

Por eso, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior y a la señora Intendenta de Atacama con la finalidad de que señalen, primero, cuál es el procedimiento para que las familias que permanecen en el barrio de emergencia mencionado cuenten con un suministro diario de agua potable y, segundo, cuál es el mecanismo para disponer de camiones limpia fosas de manera sistemática.

Hasta antes del 11 de marzo de este año existía entrega de agua potable de lunes a lunes. Con la nueva Administración ese servicio se redujo.

Hasta el 11 de marzo regularmente iba un camión limpia fosas. Ahora se le ha dicho a la comunidad que deben llamar a la empresa, hacer una cotización, entregarla a la Intendencia y, posterior a ello, se envía el camión limpia fosas.

Señor Presidente, reitero que, cuando visitamos esa comunidad, ya habían pasado tres semanas desde que habían solicitado el camión limpia fosas.

De la misma forma, pido que se oficie al señor Ministro de Vivienda para que explique por qué no todas las familias de ese barrio de emergencia

-localizado allí el año 2015, producto de los aluviones- han recibido su subsidio habitacional, a pesar de cumplir todos los requisitos para ello. De hecho, están constituidos como un comité habitacional.

Espero que, dada la voluntad que reconozco de parte de la referida Cartera, rápidamente se tome una decisión para la relocalización de esas familias.

Por último, solicito que se remita un oficio al Seremi de Salud de Atacama para que realice un análisis exhaustivo de los parámetros del agua en los estanques de cada una de las viviendas con el fin de verificar si cumplen con los criterios biológicos para el consumo humano.

He dicho.

**--Se anuncia el envío de los oficios requeridos, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido País Progresista e Independientes, más los minutos que han quedado del Comité Partido Por la Democracia e Independientes, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

### **CONVENIOS PARA CIRUGÍAS GRATUITAS A PACIENTES DE AGRUPACIÓN "GUATITA DE DELANTAL" EN REGIONES DE ANTOFAGASTA Y BIOBÍO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quiero solicitar que se envíe un oficio al señor Director del Servicio de Salud de Antofagasta por la situación que paso a describir.

La organización nacional denominada "Guatita de Delantal", que reúne a miles y miles de mujeres a lo largo de Chile, está luchando para tener acceso a operaciones bariátricas y a abdominoplastías, pues se trata de personas que padecen una deformación de sus cuerpos que ha sido fruto de los hijos que han tenido o de la obesidad, a veces mórbida.

El 8 de marzo de 2018 la Dirección del Servicio de Salud de Antofagasta, dirigida entonces por el doctor Zamir Nayar Funes, suscribió un convenio con la representante de Guatita de Delantal de Antofagasta, señora Marjorie Valdés Alegre.

Dicho texto señala lo siguiente: "considerando que hay quienes no responden de manera positiva a los tratamientos de obesidad, hay quienes deben buscar alternativa quirúrgica para hallar la solución deseada".

En ese sentido, se acordó realizar un programa piloto de obesidad en el Hospital Clínico Regional de Antofagasta, en coordinación con la atención primaria de salud de la comuna y los referentes de la Dirección del Servicio de Salud mencionado.

El convenio señala: "La finalidad del aludido programa es la de posibilitar, mediante la entrega de prestaciones suficientes y necesarias, la intervención

a nivel quirúrgico de pacientes que cumplan con los requisitos médicos para acceder a cirugías".

Con ese fin, señor Presidente, se estableció que se realizarán, a lo menos, un total de cinco cirugías al mes, en el entendido de que los pacientes cumplen con los criterios de inclusión.

Firman ese convenio, que tengo en mi poder, el señor Zamir Nayar, entonces Director subrogante del Servicio de Salud de Antofagasta, y la Presidenta de Guatita de Delantal de Antofagasta, señora Marjorie Valdés Alegre.

Por tales razones, solicito que se oficie al actual Director del Servicio de Salud de la Segunda Región para que informe cómo se dará cumplimiento a dicho convenio.

Asimismo, quiero informar que el próximo lunes el señor Ministro de Salud nos recibirá junto a la directiva nacional de Guatita de Delantal, encabezada por su Presidenta, señora Mirta Espinoza.

Las cirugías requeridas se han instalado no como una necesidad estética, sino como la defensa de un derecho que estaba marginado para estas personas.

Queremos que tales intervenciones quirúrgicas se incluyan en las GES para recuperar la dignidad de miles y miles de mujeres a lo largo de todo Chile.

Del mismo modo, el Director del Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, don Carlos Capurro, a quien conocemos de muchos años, el 31 de mayo adquirió un compromiso similar. En esa oportunidad señaló que para esas mujeres, a lo menos, una operación al mes iba a ser pactada con su equipo de cirujanos y con disponibilidad de pabellón.

Tengo plena convicción de que así será; sobre todo, respecto de los casos más urgentes. Hay situaciones dramáticas.

Las fotografías que hemos conocido lo evidencian. Dichas mujeres están decididas, sin pudor alguno, a mostrar la condición en que se encuentran. Lo han ocultado durante mucho tiempo; han sido invisibles.

A veces el pudor, a veces el temor, a veces la condición psicológica derivada de esa situación física, les impedía hablar de sí mismas. Las fotografías que nos han mostrado, los relatos que hemos escuchado son dramáticos y, en verdad, sensibilizan a cualquiera.

Por lo anterior, señor Presidente, pido que se oficie al doctor Carlos Capurro, Director del Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, a fin de que nos señale cómo se llevará a cabo el acuerdo para implementar el referido plan piloto en el hospital más grande de Chile, de la Región del Biobío.

**--Se anuncia el envío de los oficios requeridos, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

## **PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE ISAPRE NUEVA MASVIDA ANTE EVENTUAL TRASLADO DE CASA MATRIZ. OFICIO**

El señor NAVARRO.- En otro ámbito, señor Presidente, quiero señalar que en mi Región tenemos una isapre: Nueva Masvida, que hace un tiempo entró en un conflicto por mala administración. Hago presente que esta es la única institución de salud previsional de regiones, pues su casa matriz funciona en Concepción.

Las ganancias de las isapres en el año 2017 subieron un 40,6 por ciento, llegando a utilidades ¡sobre los 70 mil millones de pesos!

Cuando dicha isapre estuvo en circunstancias de quiebra, se les pidió un esfuerzo a los trabajadores. El Gerente General Luis Atabales Matus y don Jacques Gliksberg, Director de Nexus, solicitaron a los trabajadores que "se pusieran las pilas", que salvaran a la empresa, que contribuyeran a resolver el mal manejo administrativo y financiero.

¡Y los trabajadores accedieron! ¡Se sacrificaron!

En este año, señor Presidente, la isapre ha tenido una recaudación extraordinaria. El 2017 llegó a más de 8 mil 132 millones de pesos. Ha alcanzado una recuperación de números azules, ¡siempre azules!

Sin embargo, desde el 8 de junio pasado los trabajadores han iniciado una huelga legal, huelga que debiera estar suficientemente protegida en Chile, ¡pero no lo está! Más de 200 trabajadores de la casa matriz de Concepción han generado este movimiento. Han comenzado a negociar desde abril de este año.

Van a cumplir casi un mes movilizadas.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Salud para que clarifique la facultad de residencia de las isapres y explique qué ocurre cuando un cambio de ubicación afecta los derechos de los trabajadores.

¡Quién defiende estos derechos!

Se va a argumentar -todo lo indica así- que hay que trasladar la casa matriz a Santiago.

¡Vamos en la línea contraria!

Queremos que las instituciones estén descentralizadas, pero en este caso todo el proceso apunta a que la sede de esta única isapre regional será trasladada a la Capital.

Y no estoy defendiendo a las isapres; ¡estoy defendiendo a los trabajadores!

Se cree que, por trabajar en una institución de salud previsional, se reciben altos ingresos. En Nueva Masvida hay trabajadores que ganan sueldos de

300 mil pesos. Son remuneraciones precarias, muy por debajo del nivel que todos pensaríamos que se percibe en una industria que obtiene grandes ingresos.

Asimismo, señor Presidente, espero que los derechos de los afiliados también se encuentren protegidos durante esta huelga. Me refiero a los de aquellos incluidos en el programa GES, los de quienes se encuentran con licencia médica. Yo quiero que se me entregue la información respecto a si han visto afectados sus derechos producto de esta obtusa obstrucción de la empresa.

Les hicieron una oferta a los trabajadores al inicio de la huelga, hace un mes. Y quiero denunciar lo que ya constituye un hábito permanente de las empresas (nos pasó con SODIMAC; también con Líder): parten con una oferta al inicio de las negociaciones; en la segunda reunión, la bajan; en la tercera, la vuelven a bajar, y en la cuarta ya no ofrecen nada. ¡Ponen de rodillas a los trabajadores!

Señor Presidente, tal es la realidad del derecho a huelga en Chile: ponen de rodillas a los trabajadores, en un proceso de negociación constitucional, pactada, pero que no brinda espacio para defender de verdad y de manera concreta a una de las partes.

Yo espero, de corazón, que el conflicto se resuelva en pos de la región -ojalá tuviéramos más instituciones radicadas en las regiones- y Nueva Másvida se quede en la del Biobío, operando la salud privada. En Chile hay dos sistemas: el público y el privado. Queremos que ambos subsistan, con las mejores condiciones para quienes se atienden como afiliados, pero también para los trabajadores de la industria.

En tal sentido, deseo que la empresa no pase por encima de los trabajadores. Ya son cinco o seis las denuncias por prácticas antisindicales.

Yo cumplo mi deber en este Hemiciclo al señalar que las empresas, ¡todas!, aplican prácticas antisindicales durante los procesos de negociación colectiva. ¡Nueva Másvida es una más!

E insisto en la traición. Les pidieron a los trabajadores que salvaran la empresa; estos se pusieron la camiseta para salvarla, pero, cuando hay que llegar a acuerdos en momentos de altas utilidades, viene la traición: ponerlos de rodillas y tenerlos un mes afuera de la sucursal protestando por una negociación en donde no se avanza y cada vez se retrocede más.

Es lo que yo critico, señor Presidente. Y es lo que solicito que se nos pueda informar.

Le he escrito una carta al gerente general de la isapre -aclaro que no se trata de querer intervenir en un proceso de negociación colectiva privada- donde le he manifestado: "Como Senador del Biobío, quiero saber si Nueva Másvida va a permanecer en la región", porque quiero luchar para que

haya una efectiva descentralización y para que las instituciones de salud, de educación que se queden en regiones sean favorecidas por ese esfuerzo de descentralización.

Queremos ayudar a la isapre Nueva Másvida para que ella apoye a sus trabajadores.

Reitero mi solicitud de que se oficie, en mi nombre, a la Superintendencia del ramo, a fin de que podamos obtener una respuesta en los plazos debidos, dado que pasa el tiempo y la huelga continúa.

Los trabajadores son parte de la empresa. Si esta gana, que también ganen los trabajadores. Eso es justamente lo que los empleados de la isapre Másvida están pidiendo en Concepción.

He dicho.

**--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador señor Durana.

### **EXCLUSIÓN DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA EN POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE SUELOS FISCALES PARA NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA. OFICIOS**

El señor DURANA.- Señor Presidente, en días pasados, en distintos medios de prensa fue publicada la noticia de que el Ministerio de Bienes Nacionales se encontraba abocado a la tarea de agilizar el cambio de uso de terrenos fiscales para la concreción de más de 200 proyectos energéticos en diferentes regiones del país, entre las cuales, lamentablemente, no se incluye a la de Arica y Parinacota.

Es inentendible que la Decimoquinta Región sea excluida de una política energética a nivel nacional, considerando que esta problemática es especialmente sensible para sus habitantes, dadas, por una parte, la escasez de fuentes de energía tradicional, y por otra, su abundancia de condiciones naturales para el desarrollo de las energías solar y eólica.

Por ello, solicito que se oficie a los Ministerios de Energía y de Bienes Nacionales a los efectos de que informen las razones por las cuales la Región de Arica y Parinacota ha sido excluida de esta política de implementación de suelos fiscales para proporcionar espacios de localización de nuevas fuentes de energía, sobre todo considerando la gran potencialidad y demanda que ella exhibe en la materia.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

### **PÉRDIDAS DE POBLADORES DE AISÉN A CAUSA DE HIDATIDOSIS Y ATAQUES A SU GANADO POR ESPECIES PROTEGIDAS. OFICIOS**

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, por intermedio del Honorable Senado solicito que se oficie al señor Ministro de Agricultura, con copia de esta intervención a la Intendente y al Seremi del ramo de la Región de Aisén.

Durante las semanas regionales tenemos la oportunidad de conversar y de tratar asuntos con diferentes organizaciones. En esta oportunidad nos reunimos, entre otras, con la Agrupación Ribera Norte Palena, cuya presidenta es la señora Ximena Venteo; con la Asociación Gremial Campesina de La Junta, en el límite norte de la región; con la Asociación Gremial Bajada Ibáñez y la Asociación Gremial Río Baker, en la provincia Capitán Prat.

Fundamentalmente, se trata de requerir del Ministerio de Agricultura un análisis en relación con los efectos prácticos que está significando que, por un lado, el Estado, bajo mecanismos legales, promueva la protección de especies en peligro de extinción, como es el caso del puma, y por otro, muchos campesinos de nuestra región enfrenten, en esta época del año, el problema de que sus rebaños sean atacados por jaurías de perros.

Quiero destacar una declaración de la Red de Investigación en Zoonosis Emergentes y Re-emergentes, que en su punto 7 señala que, basándose en las evidencias que reunieron como investigadores, concluyen que "las jaurías de perros asilvestrados constituyen efectivamente animales peligrosos para la integridad ecológica y sanitaria de las poblaciones de animales y personas de nuestro país", recomendando "decididamente su inclusión como animales dañinos en el Reglamento de la Ley de Caza".

La situación descrita, señor Presidente, tiene una circunstancia superparticular. Nadie en nuestras zonas quiere atentar en contra de lo que significa la protección de la fauna silvestre. El problema radica en que nuestro país es muy dado a copiar legislaciones internacionales que establecen muy bien todo lo relacionado con mecanismos de salvaguardia, pero ocurre que, cuando las especies protegidas atacan el ganado doméstico, los pobladores se encuentran en una absoluta y total indefensión, sin que nadie responda por las pérdidas.

Aquí tengo una fotografía donde se muestra lo que pasó recién ayer en la provincia Capitán Prat, cerca de la ciudad de Cochrane: animales domésticos atacados por pumas. Y sucedió al lado de la ciudad.

Nuestros pobladores reconocen y son muy cuidadosos del cumplimiento de la ley de protección de especies en peligro de extinción, pero están planteando -legítimamente, como creo que debe ser- que si el Estado, bajo mecanismos de resguardo, establece la prohibición de cometer cualquier

acto que atente contra la vida de tales animalitos, por cierto que también debe resolver de qué manera compensa las pérdidas que los pobladores están sufriendo a consecuencia de las normas de protección.

Por otro lado, y adicionalmente al tema ya mencionado, una cuestión que también está siendo recurrente y que motivó, por lo demás, la declaración de la Red de Investigación en Zoonosis es la relativa a las jaurías de perros.

Es una situación que, en efecto, está complicando seriamente a los pequeños y medianos ganaderos de nuestras zonas, y generando, igualmente, efectos adicionales muy complejos para la salud humana.

Hace poco, el Gobierno regional realizó una investigación respecto de la prevalencia de la hidatidosis en la población canina de las ciudades de Puerto Aisén, Coihaique, Cochrane y Chile Chico, con una inversión de alrededor de 740 millones de pesos. ¿Qué indican sus resultados? Que la mayoría de la población canina doméstica se encuentra afectada por hidatidosis, poniendo en riesgo, por un lado, la salud de las personas, y provocando, por el otro, serias pérdidas al patrimonio de nuestros pobladores.

La situación se planteó al Gobierno anterior, se avanzó mucho en el reglamento de la Ley de Caza, pero no hubo voluntad para implementarlo en la forma como precisamente se había manifestado. Y hoy día el problema se encuentra a un nivel en el que se requiere una solución con urgencia.

Se puso en marcha el seguro ganadero, pero lo engorroso de su aplicación lo ha hecho poco practicable, fuera de que se está solventando con recursos propios del Gobierno regional.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

## **RECOLONIZACIÓN DE BOSQUE NATIVO EN ÁREAS DE PRADERAS. OFICIO**

El señor SANDOVAL.- En segundo lugar, señor Presidente, y aprovechando el oficio recién solicitado al señor Ministro de Agricultura, deseo hacer presente que la Ley de Bosque Nativo tiene mucho sentido probablemente en varias regiones, con un impacto muy interesante en lo que dice relación con la protección, renovación y recuperación del bosque nativo.

El problema radica en que en zonas como las nuestras los renuevos de bosque nativo están generando efectos no deseados, sobre todo la pérdida de praderas de pequeños y medianos ganaderos de la Región de Aisén.

Curiosamente, el Estado ha estimulado por muchos años la limpia de praderas, con un alto costo para el erario. ¿Se acuerdan cuando años atrás veíamos zonas de praderas con efectos de bosques perdidos por otras acciones? Es decir, por un lado, el Estado incentiva la limpia de praderas, y por otro, les pone una camisa de fuerza a los pobladores, pues,

a consecuencia de la Ley de Bosque Nativo y de las condiciones climáticas de nuestras zonas, se ha producido un fuerte renuevo en esos lugares.

¿Cuál es el problema? Que, por una parte, el Estado estimula la limpia, y por la otra, la propia Ley de Bosque les impide a los pobladores mantener sus praderas libres de esta situación. Así, se está produciendo una recolonización del bosque nativo en sectores de praderas, con los efectos económicos que ello significa, particularmente la pérdida de áreas de pastoreo para los animales.

Los habitantes de las zonas afectadas son especialmente celosos del cuidado y protección de nuestros bosques nativos y nos alegramos, evidentemente, de la recuperación que están teniendo, pero -repito- ello se está transformando, en algunos sectores, en una camisa de fuerza que, más que beneficiar, perjudica a los lugareños.

Por eso, es necesario efectuar ciertos ajustes, fundamentalmente a la ley. Y es lo que queremos solicitarle, a través de esta intervención, al Ministerio de Agricultura, al cual le haremos llegar todos los antecedentes sobre la materia.

Tenemos un gran respeto por nuestra condición ambiental, pero existen estas amenazas, las que, de alguna manera, pueden afectar la situación de nuestros pobladores.

Pensamos que el Ministerio de Agricultura tiene una gran oportunidad para enfrentar y resolver el problema de manera decisiva.

Muchas gracias.

--

Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 19:26.**

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción